

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto con corte a septiembre de 2025, así como a las acciones de sostenibilidad ambiental realizadas por la DIAN, en el mismo periodo.

Este informe fue elaborado en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, el cual contribuye a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró atendiendo al marco normativo vigente, en materia presupuestal y de austeridad del gasto, destacándose lo siguiente:

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Decreto 1621 de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, sobre buenas prácticas de ahorro de agua y energía.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 30 de septiembre de 2025 tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera.

1.1. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal de la DIAN de la vigencia 2024 ascendió a \$146.232 millones, compuesto por: reservas presupuestales que representaron el 99,97% (\$146.192,4 millones) y cuentas por pagar que representaron el 0.03% (\$39,6 millones). Así mismo, del total de esas reservas presupuestales, el 71,85%, es decir \$105.033 millones, correspondió al rubro de funcionamiento, y el restante 28,15%, es decir, \$41.160 millones, al rubro de inversión. En lo referente al tipo de reservas, la suma de \$10.852 millones (7,42%) correspondieron a reservas ordinarias y \$135.340 millones (92,58%) a reservas no PAC.

Al comparar el rezago presupuestal de 2024 con el constituido en 2023, se observa una reducción del 31,76% al pasar de \$214.332 millones en 2023 a \$146.232 millones en 2024 lo que refleja una mejora en la oportunidad del gasto y en los procesos de ejecución presupuestal.

Tabla 1.1. Rezago presupuestal año 2024. Cifras en Pesos.

REZAGO PRESUPUESTAL 2024			
TIPO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Reservas Ordinarias	\$ 4.007.030.207,26	\$ 6.844.799.275,40	\$ 10.851.829.482,66
Reservas No PAC	\$ 101.025.823.716,75	\$ 34.314.747.895,34	\$ 135.340.571.612,09
Reserva Total	\$ 105.032.853.924,01	\$ 41.159.547.170,74	\$ 146.192.401.094,75
Cuentas por pagar			\$ 39.671.933,26
Total Rezago Presupuestal			\$ 146.232.073.028,01

Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en el Acta No. 01/2025 de Constitución de Rezago Presupuestal 2024 para ejecutar en 2025 de fecha 20 de enero de 2025.

1.2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Revisado el informe de ejecución presupuestal del SIIF Nación con corte a 30 de septiembre de 2025, se evidencia que del total de reservas presupuestales constituidas por \$146.192 millones, se comprometió el 97,64% (\$142.747 millones) y de este monto se realizó pago del 97.91% (139.758 millones), mostrando un alto nivel de ejecución.

Adicionalmente, se registró la cancelación del 2,36% (\$3.445 millones) del total de reservas constituidas, según las actas elaboradas por el Nivel Central y las Direcciones Seccionales, lo que contribuye a la depuración del presupuesto.

1.3. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Durante la vigencia 2024, las cuentas por pagar asociadas al rezago presupuestal ascendieron a un total de \$39,67 millones, distribuidos en \$20,67 millones correspondientes al Nivel Central y \$19,00 millones gestionados por las Direcciones Seccionales. El análisis de los registros presupuestales muestra que el 100% de estas obligaciones corresponde a gastos de funcionamiento que fueron pagados en su totalidad, generando un impacto positivo en la ejecución presupuestal.

1.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, expedido con fuerza de ley por el Gobierno Nacional, al no aprobarse la ley de presupuesto por parte del Congreso dentro del plazo constitucional, se decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En dicho decreto se asignó a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) un presupuesto total de \$4,41 billones, de los cuales \$4,31 billones corresponden a gastos de funcionamiento (equivalente al 97,22%) y \$78.629 millones a gastos de inversión (equivalente al 2,78%), en cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del recaudo y la gestión tributaria.

1.4.1. Modificaciones al Decreto de Presupuesto

Mediante decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal 2025”, el presupuesto asignado a la UAE DIAN fue objeto de un aplazamiento por valor de \$57.442 millones en gastos de funcionamiento – otras transferencias. Así mismo, se expidió el decreto 0722 del 25 de junio de 2025, por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el decreto 0069, desaplazando los \$57.442 millones y aplazando \$900.000 millones en los gastos de funcionamiento para la UAE-DIAN.

Así mismo, mediante la Resolución 010992 del 23 de septiembre de 2025, se realizó una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAE-DIAN de la vigencia fiscal 2025, redistribuyendo recursos por valor de \$50.232 millones.

1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 30 de septiembre de 2025 fue del 64,22%, como se observa en la Tabla 1.2. La ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 63,76% y de los gastos de inversión fue del 84,07%.

Tabla 1.2. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 30 de septiembre de 2025.
Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	APROPIACIÓN*	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.378.921,53	3.269.213,19	2.154.296,46	2.016.515,62	2.012.346,59	63,76
Gastos de Personal	2.850.287,00	2.804.461,76	1.764.385,61	1.761.664,31	1.760.704,84	61,90
Adquisición de Bienes y Servicios	449.322,53	404.866,24	338.900,41	206.784,12	203.693,82	75,42
Transferencias Corrientes	32.278,00	22.454,04	19.665,71	16.990,51	16.990,36	60,93
Disminución de Pasivos	33.286,00	31.119,91	25.672,47	25.418,38	25.299,65	77,13
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	13.748,00	6.311,25	5.672,25	5.658,30	5.657,93	41,26
GASTOS DE INVERSION	78.629,37	78.619,54	66.104,86	43.016,96	42.968,89	84,07
PRESUPUESTO TOTAL	3.457.550,91	3.347.832,73	2.220.401,31	2.059.532,58	2.055.315,48	64,22

*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de marzo de 2025 en el SIIF Nación.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La apropiación presupuestal para ejecutar durante la vigencia 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue de \$3,46 billones, de los cuales, el 96,83% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el 64,22% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 59,57% fue obligado y el 59,44% pagado. A continuación, se presentan los correspondientes indicadores presupuestales:

Tabla 1.3. Indicadores presupuestales de la vigencia 2025 con corte a 30 de septiembre.
Cifras en porcentajes.

CONCEPTO	APROPIACIÓN* (En Millones de \$)	CDP / APROPIACIÓN (1)	COMPROMISOS / APROPIACIÓN (2)	OBLIGACIONES / APROPIACIÓN (3)	PAGOS / APROPIACIÓN (4)	(CDP (-) COMPROMISOS) / APROPIACIÓN (5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.378.921,53	96,75	63,76	59,68	59,56	33,00
GASTOS DE PERSONAL	2.850.287,00	98,39	61,90	61,81	61,77	36,49
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	449.322,53	90,11	75,42	46,02	45,33	14,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.278,00	69,56	60,93	52,64	52,64	8,64
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	33.286,00	93,49	77,13	76,36	76,01	16,37
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	13.748,00	45,91	41,26	41,16	41,15	4,65
GASTOS DE INVERSIÓN	78.629,37	99,99	84,07	54,71	54,65	15,92
PRESUPUESTO DIAN 2025	3.457.550,91	96,83	64,22	59,57	59,44	32,61

* La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 30 de septiembre de 2025 en el SIIF Nación.

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

(2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.

(3) Porcentaje de la apropiación obligada.

(4) Porcentaje de la apropiación pagada.

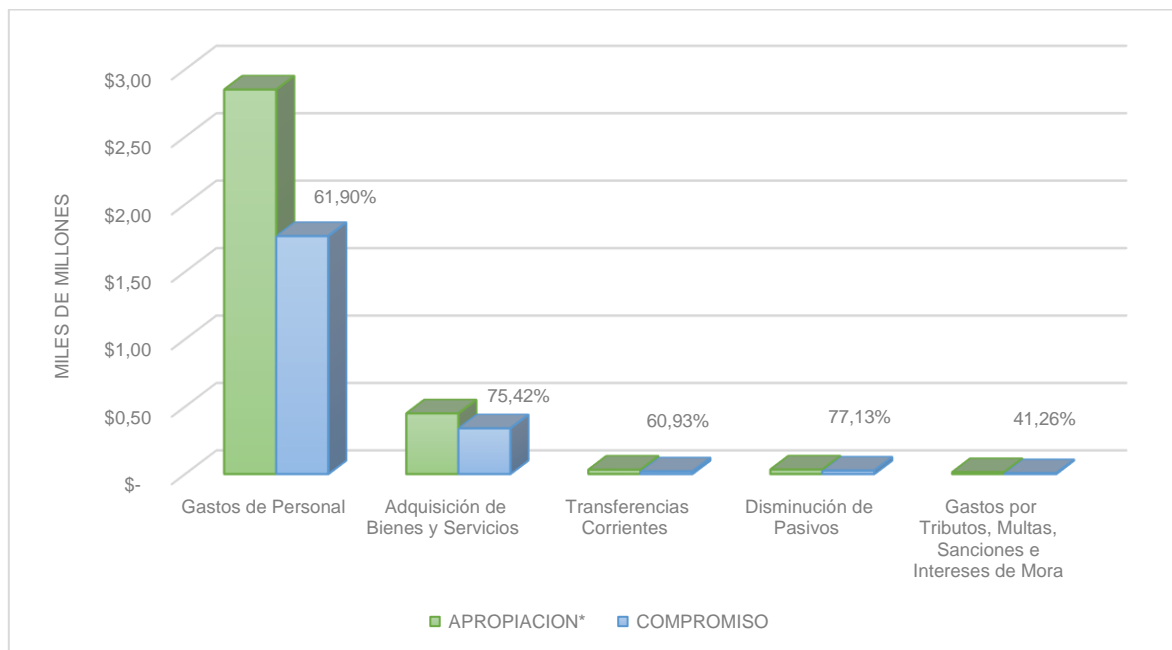
(5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que no fue comprometida.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

1.5.1. Gastos de Funcionamiento

Con corte a 30 de septiembre de 2025, la ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento de la entidad fue del 63,76%. En el gráfico 1.1, se presenta la ejecución presupuestal para los Gastos de Personal, la Adquisición de Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes, la Disminución de Pasivos y los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Gráfico 1.1. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento por rubro a 30 de septiembre 2025



*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 30 de septiembre de 2025 en el SIIF Nación.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El rubro de mayor participación en los Gastos de Funcionamiento fue el de Gastos de Personal con un 84,35% (Incluye gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de gastos de planta de personal permanente con respecto al total de Gastos de Personal fue la siguiente: “Salario” (58,47%), “Contribuciones Inherentes a la Nómina” (21,75%) y “Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial” (19,78%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 30 de septiembre de 2025, de 49,82%, 46,51% y 39,43% respectivamente.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, el rubro más representativo respecto de la apropiación a ejecutar para dichos gastos a 30 de septiembre de 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue el de “Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN”, con una participación del 64,02%, seguido de “Incapacidades Y Licencias De Maternidad Y Paternidad (NO de Pensiones)” con el 23,83%, el primer rubro no presentó ejecución presupuestal, mientras que el segundo alcanzó un nivel de ejecución del 43,92%. En cuanto a la “Disminución de Pasivos”, su único rubro fue el de “Devoluciones Tributarias”, que presentó una ejecución acumulada a 30 de septiembre de 2025 del 77,13%.

Con respecto a los “Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora”, los rubros más representativos fueron “Impuestos” (57%) y “Cuota de Fiscalización y Auditaje” (41,46%), el primero presentó ejecución a 30 de septiembre de 2025, del 71,52% y el segundo no presentó ejecución en este periodo.

En cuanto a los impuestos, el rubro *“Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental”* presentó una ejecución del 73,36%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes propios de las direcciones seccionales de la entidad e inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., así como de bienes recibidos en dación en pago. La ejecución del rubro *“Impuesto de Alumbrado Público”* fue del 63,66%, y la del rubro *“Impuesto sobre Vehículos Automotores”*, fue del 5,45%.

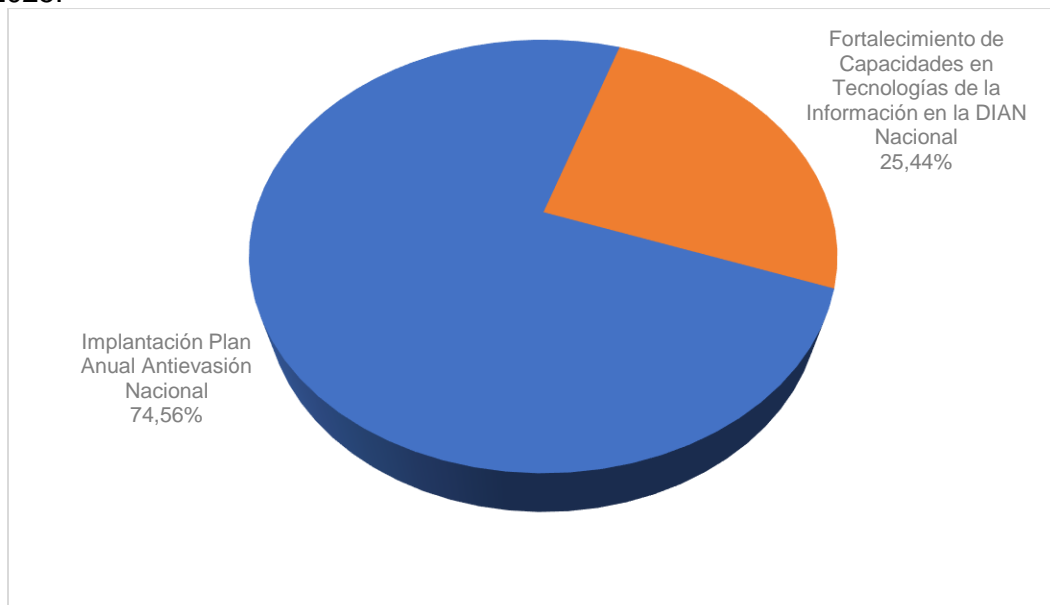
1.5.2. Gastos de Inversión

Para la vigencia 2025, el Gobierno Nacional, realizó una reducción en las apropiaciones a las entidades con fuentes del Presupuesto General de la Nación, por lo cual los recursos asignados a la entidad alcanzan a cubrir la vigencia futura del proyecto *“Plan Anual Antievasión”* y las necesidades urgentes del proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la Dian Nacional”*; así las cosas, solo dos proyectos continúan en la vigencia actual.

A 30 de septiembre de 2025, la apropiación vigente para Gastos de Inversión fue de \$78.629,37 millones, los cuales están distribuidos en los dos (2) proyectos mencionados como se observa en el gráfico 1.2.

De estos dos proyectos de inversión, el de mayor participación en los Gastos de Inversión a 30 de septiembre de 2025 fue: *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”* con un 74,56% el restante 25,44%, lo constituye el proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional”*.

Gráfico 1.2. Participación de los proyectos en los gastos de inversión a 30 de septiembre de 2025.



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de inversión, con corte a 30 de septiembre de 2025, fue del 84,07%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.4. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 30 de septiembre de 2025.

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS			
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Millones \$	%	Millones \$	%
Implantación Plan Anual Antievasión Nacional	58.629,37	58.629,37	100	39.665,25	67,65
Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional	20.000,00	7.475,48	37,38	3.351,71	16,76
TOTALES	78.629,37	66.104,86	84,07	43.016,96	

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Con corte a 30 de septiembre de 2025, el proyecto de inversión “*Implantación Plan Anual Antievasión Nacional*” alcanzó un porcentaje de ejecución del 100%, mientras que el proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional*” obtuvo un porcentaje de ejecución del 37,38%.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN VIGENCIA 01 ENERO – 30 SEPTIEMBRE 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el periodo enero – septiembre del año 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Este aparte, relacionado con la austeridad en el gasto, tiene como insumos la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Compras y Contratos.

2.1. CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, el presidente de la República expidió el **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024**, por el cual se establece el *Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación* y la Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, sobre *buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*.

Aunque el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto, un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a la fecha no se aprueban directrices de austeridad del gasto público para la vigencia 2025, por lo tanto, el presente

informe se realizará con base en los lineamientos dados por la Presidencia de la República en materia de austeridad para el año 2024.

Planta de Personal – Gastos de Personal

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones en materia de austeridad durante periodo enero – septiembre 2025, observó lo siguiente:

➤ **Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa**

De acuerdo con información suministrada, por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante el periodo evaluado, *“no se han adelantado actividades relacionadas con reforma a la planta de personal y a la estructura administrativa de la Entidad”*. Se conserva la planta de personal modificada a costo cero (0) y debidamente autorizada mediante el Decreto 146 de 2024, por el cual se ordenó la supresión de 13 empleos y la creación de 2 bajo la denominación Asesor Código 400 Grado 01. De tal forma que el total de la planta autorizada a 31 de diciembre de 2023 (21.948) disminuyó en 11 empleos, quedando a la fecha un total global autorizado de 21.937 empleos.

Tabla 2.1. Planta de Personal enero - septiembre 2025.

Planta de Personal	2024	2025	Variación
Concepto	30-sep	30-sep	Cantidad
Autorizada	21.937	21.937	0
Provista	12.939	15.994	3.055
% de Ocupación	58,98%	72,91%	13,93%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.1 se observa un 13,93% de aumento en la ocupación de la Planta de personal entre el periodo enero - septiembre 2024, en comparación con la vigencia 2025, estando aún pendiente por proveer un total de 5.943 cargos, con corte 30 de septiembre la planta global provista era de 15.994 cargos, que corresponden al 72,91% de la planta autorizada.

➤ **Prestación de Servicios Profesionales (Persona Natural)**

De acuerdo con revisión realizada por la Oficina de Control Interno, y según informes de la plataforma SECOP II, durante el periodo enero – septiembre 2025, la entidad suscribió 60 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas. Lo que representa una disminución de 23,08% en número de contratos, pero un aumento de 13,33% en el valor de los mismos, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla 2.2. Contratos de Prestación de servicios vigencias 2024-2025. En millones de pesos.

Contratación Servicios profesionales de apoyo a la Gestión	Ene - Sep 2024	Ene - Sep 2025	Diferencia	%	Comportamiento
Número de contratos	78	60	-18	23,08%	Disminuye
Valor de los contratos	\$ 17.990.927.632	\$ 20.390.014.757	\$ 2.399.087.125	13,33%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control interno con base en información obtenida de la plataforma SECOP II

La celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, al respecto, se establece la necesidad de adquisición conforme al procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapa Precontractual*”, el cual, cuenta con controles de verificación.

➤ **Verificación de responsabilidad fiscal de los contratos suscritos por la entidad en el año 2025**

La Oficina de Control Interno efectuó cruce de información entre el listado de contratistas, que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad durante el periodo enero - septiembre de 2025, contra el Boletín de responsables Fiscales No. 122 publicado por la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2025, encontrando que ninguno de estos se encuentra en dicho boletín.

➤ **Horas Extras:**

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, al iniciar cada vigencia, se comunica mediante correo electrónico a todas las dependencias del Nivel Central y a las Direcciones Seccionales, el cupo asignado para el pago de horas extras, así mismo expidió la Circular Interna No. 000012 del 20 de mayo de 2024, mediante la cual se impartieron los lineamientos sobre gastos de horas extras, vacaciones acumuladas y comisiones de servicio al interior y exterior del país. Cada Dependencia y Seccional debe establecer los controles a la ejecución y autorización de horas extras en razón a las necesidades del servicio y al cupo asignado, el cual es diferente para cada área. La Oficina de Control Interno, realizó verificación del periodo evaluado enero – septiembre de los años 2024 y 2025 observando:

Tabla 2.3. Horas Extras comparativo vigencia 2024 - 2025.

	Concepto	ene- sep 2024	ene- sep 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Horas Extras	Valor Horas Extras	\$2.642.198.841,00	\$2.835.196.197,00	\$192.997.356,00	7,30%	Aumenta
	No. Funcionarios a quien se reconoce Horas extras	1.266	1.341	75	5,92%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En el cuadro anterior, se observa un aumento en los ítems analizados para el periodo enero – septiembre de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024.

➤ **Vacaciones:**

Dentro de las acciones adelantadas durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2025, está el seguimiento a los servidores públicos con acumulación de periodos de vacaciones, frente a esto se remitieron comunicaciones a través de correos electrónicos dirigidos a las Direcciones Seccionales y Directivos del Nivel Central dando alcance a las comunicaciones remitidas en el mes de marzo del presente año, respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 012 de 2024; como resultado, a 30 de septiembre se pasó de 2.841 a 2.440 funcionarios con más de 2 periodos de vacaciones acumulados, se atendieron requerimientos, consultas, revisiones y se realizó acompañamiento en la programación de vacaciones en el aplicativo KACTUS.

Tabla 2.4. Vacaciones comparativo enero - septiembre 2024 - 2025.

	Concepto	ene- sept 2024	ene- sept 2025	Variación		Comportamiento
				Valor	%	
Vacaciones	No. Total de Vacaciones Compensadas	0	0	0	0,00%	Igual
	Valor pagado por Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00%	Igual
	No. De Vacaciones interrumpidas	703	678	-25	-3.56%	Disminuye
	No. Funcionarios con dos o más periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute	3.036	2.440	-596	-19,63%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.4. se observa que durante el periodo enero – septiembre de 2025 no se presentaron vacaciones compensadas, ni pagos en dinero por este concepto para funcionarios activos.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el periodo enero – septiembre de 2025, en la entidad:

- **Cambio de Sede:** la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- **Arrendamientos:** A 30 de septiembre de 2025, se cuenta con 50 contratos de arrendamiento, financiados con recursos de funcionamiento y suscritos para el adecuado funcionamiento de archivos centrales, parqueaderos, puntos de contacto, área de control de carga y algunas sedes de las Direcciones Seccionales y de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, tal como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 2.5. Relación contratos de Arrendamiento enero - septiembre 2025.

Contratos de Arrendamiento	Abril – junio 2025		Julio – septiembre 2025		Diferencia	
	No.	Valor canon mes	No.	Valor canon mes	Cantidad	%
Archivo	20	\$ 219.685.154	20	\$ 210.469.116	0	0,00
Parqueaderos	7	\$ 7.192.714	7	\$ 7.192.714	0	0,00
Sede Dirección	11	\$ 2.206.871.710	11	\$ 2.206.871.710	0	0,00
Sede Alterna	9	\$ 1.327.222.857	6	\$ 763.556.504	-3	-33,33
Punto de contacto	6	\$ 50.065.170	6	\$ 50.065.170	0	0,00
Total	53	\$ 3.811.037.605	50	\$ 3.238.155.214	3	-33,33

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

Se tienen actualmente la ejecución de tres contratos de arriendo, suscritos desde la vigencia 2022 con plazo de ejecución hasta la vigencia del año 2026, los cuales cuentan con aprobación de vigencias futuras amparadas presupuestalmente, así:

- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá (contrato No. 32-001-022)
 - Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá (contrato No. 91-002-2022)
 - Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla (contrato No. 87-013-2022).
- **Adquisición de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo enero – septiembre de 2025, la entidad no ha adquirido inmuebles para el cumplimiento de su objeto misional, tampoco, se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional.
 - **Mantenimiento de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo enero – septiembre de 2025 la UAE DIAN, no ha realizado contrataciones que impliquen mejoras suntuarias u ostentosas, embellecimientos, ornatos, o acabados estéticos para sus inmuebles.

Prelación de Encuentros Virtuales

- **Medidas de Trabajo en Casa:** Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, el nivel central contó con 210 funcionarios autorizados en trabajo en casa; con respecto a los funcionarios autorizados en modalidad de Teletrabajo, se cuenta con 818 Autónomos, 858 Suplementario/Fijo y 1.884 Suplementario/Variable.

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, y una vez analizada por la Oficina de Control interno, durante el periodo analizado entre enero y septiembre de 2025, se realizó un total de 30 capacitaciones que contaron con 23.945 personas inscritas. Además se realizaron 16 eventos de Diálogos del conocimiento 2025 en la modalidad virtual sincrónica, a través de la herramienta Teams.

En cumplimiento de la normatividad, el 80% de las capacitaciones se realizaron bajo la modalidad Virtual (Sincrónica y/o Asincrónica) y 6 se realizaron de manera presencial, como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 2.6. Capacitaciones vigencia 2025.

Plan Institucional de Capacitación PIC 2025			
Nombre de la Actividad	Modalidad	Herramientas tecnológicas utilizadas	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
Actualización en control aduanero: arancel, valoración y origen	Híbrida (sincrónica y presencial)	Herramientas de Office (Teams)- Pantallas-portátiles-atriles-micrófono de solapa	117
Cierre de brechas autogestión del trabajo	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	3499
Control y fiscalización aduanera	Presencial	Pantallas, portátiles, atriles	103
Control y fiscalización tributaria	Presencial	Pantallas, portátiles, atriles	92
Curso de Tributación Internacional e Intercambio Internacional de información para fines fiscales	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	107
Curso introductorio al lenguaje incluyente y accesible	Virtual asincrónico	Otro: Plataforma SIRECEC ESAP	86
Diplomado en Régimen Probatorio con énfasis en tributario, aduanero y cambiario	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	312
Estadística aplicada	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	213
Formación para docentes DIAN basado en competencias	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	263
Fundamentos de Gestión de Impuestos - Cercanía al ciudadano	E-learning (mixto)	Plataforma OPEN LMS de la entidad- Herramientas de Office (Teams)	158
Fundamentos de Gestión de Impuestos - Cumplimiento de obligaciones tributarias	E-learning (mixto)	Plataforma OPEN LMS de la entidad- Herramientas de Office (Teams)	1120
Fundamentos sobre garantías de las obligaciones aduaneras	Virtual sincrónico	Herramientas de Office (Teams)	710
Fundamentos tributarios y aduaneros (Actualización con inducción)	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	3921
Generalidades de aduanas	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	760

Gestión de depósitos judiciales y liquidación de intereses	Híbrida (sincrónica y presencial)	Herramientas de Office (Teams)- Pantallas-portátiles- atriles- micrófono de solapa	426
Gestión Documental en el Manejo de Archivos Físicos, Electrónicos e Híbridos	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	2887
Gestión y control de facilidades de pago	Híbrida (sincrónica y presencial)	Herramientas de Office (Teams)- Pantallas-portátiles- atriles- micrófono de solapa	440
Inducción institucional	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	3756
Inmersión al teletrabajo y habilidades tecnológicas	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	135
Introducción al análisis de datos	Virtual asincrónico	Plataforma LMS de la entidad	2616
Introducción al control DIAN	Presencial	Pantallas, portátiles, atriles	40
Introducción al Uso de la Inteligencia Artificial	Presencial	Pantallas, portátiles, atriles	67
Los actos administrativos de la DIAN	Virtual sincrónico	Herramientas de Office (Teams)	300
Manejo del sistema de PQSRD	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	931
Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la Función Pública	Virtual asincrónico	Otro: Plataforma SIRECEC ESAP	44
Profundización procedimiento tributario (información exógena y factura electrónica)	Virtual sincrónico	Herramientas de Office (Teams)	2132
Reconocimiento de acciones y pasos para la Formalización Tributaria: importancia y beneficios	Virtual asincrónico	Plataforma OPEN LMS de la entidad	573
Redacción y ortografía	Virtual Sincrónico	Otro SENA- Herramientas de Office (Teams)	61
Régimen Tributario de las ESAL	Presencial	Pantallas, portátiles, atriles	57
Seminario actualización normativa y procedimental en temas aduaneros	Presencial y virtual sincrónica	Herramientas de Office (Teams)- Pantallas-portátiles- atriles- micrófono de solapa	80

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

Las actividades desarrolladas con componente presencial durante el periodo reportado respondieron a necesidades pedagógicas específicas asociadas a metodologías de taller, ejercicios prácticos, aprendizaje colaborativo o experiencial, así como a solicitudes directas de las Direcciones Seccionales para la formación de sus servidores. En estos casos, la presencialidad fue indispensable para garantizar la participación, la interacción guiada y la aplicación práctica de los contenidos, especialmente para los servidores ubicados en Bogotá y, en el caso del seminario aduanero, para representantes de las Direcciones Seccionales del país. Las sesiones se realizaron en los espacios educativos de la Sede Escuela, sin generar erogaciones por conceptos de refrigerios o alimentación, asegurando así la optimización de recursos y el uso eficiente de la infraestructura institucional.

Con corte del tercer trimestre del año 2025, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, en el marco de ejecución de las actividades del Plan Institucional de Capacitación – PIC, realizó y finalizó dos (2) actividades académicas en colaboración con otras entidades del Estado, así:

Plan Institucional de Capacitación PIC 2025			
Nombre de la Actividad	Modalidad	Herramientas tecnológicas utilizadas	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
Curso introductorio al lenguaje incluyente y accesible	Virtual asincrónico	Otro: Plataforma SIRECEC ESAP	86
Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la Función Pública	Virtual asincrónico	Otro: Plataforma SIRECEC ESAP	44

Tiquetes

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, se informa que los tiquetes aéreos para los funcionarios de la entidad son adquiridos en clase económica, por medio del contrato No. 00-251-2023 suscrito con la agencia SUBATOURS S.A.S., el cual está vigente desde 20 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2026 el valor de este es de \$7.798.597.664.

En la vigencia 2025 se expidieron dos (2) tiquetes en clase diferente a la económica- los cuales fueron autorizados por la alta Dirección.

La Oficina de Control Interno pudo establecer un aumento en el valor de tiquetes aéreos emitidos del comparativo realizado entre el periodo enero - septiembre de 2025 respecto del mismo periodo de la vigencia 2024.

Tabla 2.7. Tiquetes comparativo enero - septiembre 2024 – 2025.

	Concepto	ene- sep 2024	ene- sep 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Tiquetes Aéreos	No. Tiquetes Aéreos Clase Ejecutiva	0	2	2	-	Aumenta
	Valor Tiquetes Aéreos emitidos	\$ 1.658.129.692	\$2.235.723.150.50	\$577.593.458,50	34,83%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Reconocimiento de viáticos, Comisiones y Delegaciones

La entidad adoptó medidas de austeridad mediante la Resolución 1268 del 28 de noviembre de 2022, por la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la DIAN, así mismo, la Dirección de Gestión Corporativa expidió el Memorando 008 del 10 de enero de 2025, por el cual se establecen los cupos para viáticos y gastos de transporte para la vigencia 2025 y se imparten los lineamientos para el trámite y pago de comisiones de servicios al interior y exterior del País.

La Subdirección de Gestión del Empleo Público informó que en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, se presentaron 2.512 comisiones de servicios al interior del país y 43 al exterior, para un total de 2.555 comisiones. El monto pagado por concepto de viáticos asciende a \$2.174.777.611 discriminados en \$2.073.176.269 para comisiones al interior y \$101.601.342 para las comisiones al exterior.

Dentro del periodo de enero - septiembre 2025, no se presentaron comisiones de estudios al exterior, Así mismo, el número de delegaciones oficiales de enero a septiembre de 2025 son 52 (al interior del país 9 y al exterior del país 43); Las 43 comisiones de servicios al exterior cuentan con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Esquemas de seguridad

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la entidad contaba con un esquema de seguridad asignado a un funcionario de la Dirección Seccional de Arauca, el cual está compuesto por un vehículo y su conductor escolta, el cual es asumido directamente por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Por lo anterior, la DIAN no genera ni paga horas extras de los esquemas de seguridad.

Al cierre del periodo en análisis y de acuerdo con evaluación de riesgos por parte de Comité de Evaluación de Riesgo y Evaluación de Medidas – CERREM, la Unidad Nacional de Protección (UNP) determino el desmonte del esquema de seguridad respectivo a partir de julio de 2025.

Servicios de Vigilancia

La entidad cuenta con (6) seis contratos de vigilancia, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2023 al 31 de julio 2026, donde se instalaron cámaras y demás medios tecnológicos nuevos con costo de \$1 (un peso) M/cte. para la entidad. La instalación se realizó el primer semestre de 2024. Es de aclarar que los elementos son de propiedad de las empresas de vigilancia.

Vehículos Oficiales

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa la entidad cuenta con una flota vehicular compuesta por 234 vehículos a nivel nacional, los cuales han sido asignados según la necesidad a cada Dirección Seccional y al Nivel Central, esta asignación se realiza una sola vez y se modifica cuando se reemplaza o cuando se da de baja un vehículo. Durante el periodo evaluado enero – septiembre 2025, la entidad no adquirió vehículos automotores.

En el periodo evaluado la entidad no realizó pagos de multas o sanciones por infracciones de tránsito de sus vehículos oficiales.

Para garantizar el uso de los vehículos la entidad tiene definido en el procedimiento PR-ADF-0027, las condiciones para la prestación del servicio de transporte y uso de vehículos, donde se incluyen los requisitos para el uso de estos en fines de semana y festivos.

Ahorro en Publicidad Estatal, Suscripciones y Papelería

- **Publicidad:** Revisados los informes mensuales de Austeridad de Gasto y la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se observa que, durante el los tres primeros trimestres de 2025, la entidad no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, que promocióne la gestión del Gobierno Nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquisición de revistas o similares, folletos o textos institucionales.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no realizó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.
- **Implementos de Papelería:** La Oficina de Control Interno realizó comparativo del consumo de los implementos de oficina, el periodo de enero a septiembre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2024, evidenciando un aumento en servicio de fotocopias, 11,45% en el centro de atención y 80,80% en el servicio de arrendamientos como se observa en la Tabla 2.8

Tabla 2.8. Comparativo Insumos papelería julio a septiembre 2024 – 2025

CANTIDADES PAPELERIA	Trimestre Julio - Septiembre		Diferencia	%	Comportamiento
	2024	2025			
No. Fotocopias (Arrendamiento)	908,009	937,263	29.254	3,22	Aumenta
No. Fotocopias (Centros de Atención)	528,995	620,655	91.660	17,32	Aumenta
No. Resmas de Papel	24.539	26.025	1.486	6,06	Aumenta
Consumibles OKIDATA	104	130	26	25	Aumenta
Consumibles Hewlett Packard	545	624	79	14,5	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

Se han adoptado las siguientes medidas de control para la austeridad en implementos de papelería:

- Entrega de insumos a demanda según las necesidades de cada lugar administrativo.
- Regulación en el suministro de papel y demás elementos, controlando que no exista almacenamiento masivo de insumos
- Propender por el uso de papel reciclable e impresión por ambas caras.
- Revisión por parte de los jefes de Direcciones Administrativas de los elementos de oficina que se encuentran en existencias, antes de efectuar un nuevo requerimiento mensual.
- Uso racional de tóner y papel, evitando impresiones innecesarias, realizando las notificaciones y comunicaciones de manera electrónica
- Uso de medios electrónicos para envío de información que no requiere de impresión física.

Austeridad en eventos, Condecoraciones y regalos corporativos

La entidad no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, no otorgó condecoraciones y tampoco adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – septiembre 2025.

Racionalización en la Contratación de Estudios

De acuerdo con los informes mensuales de Austeridad y respecto a la contratación de estudios, la Subdirección de Compras y Contratos informa que:

La Entidad antes de adelantar cualquier proceso de contratación verifica, en caso de ser necesario, que dicho proceso cuente con estudios y/o diseños y si los mismos se han adelantado previamente sean utilizados total o parcialmente según el caso.

Así mismo, en aras de garantizar la racionalización de los gastos en los procesos de contratación, se ha propuesto que los estudios y/o diseños puedan ser utilizados en dichos procesos y en caso de que requieran actualización se realice de acuerdo con las necesidades.

Así las cosas, se realiza la verificación de la existencia de estudios y/o diseños que cuenten con objetos similares y dependiendo del caso se utilizan parcial o totalmente o se actualizan según las necesidades de la contratación.

Plan Interno de Austeridad

El Ministerio de Hacienda publicó el Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, con fecha límite de comentarios el 25 de enero de 2025, a la fecha del presente informe no se ha publicado el decreto final para la vigencia y no se encuentra oficializado el Plan Interno de Austeridad 2025 para la UAE-DIAN.

Aunado a lo anterior y con el fin de realizar seguimiento del Plan Interno de Austeridad, la Oficina de Control Interno, para el presente informe realiza el seguimiento para el periodo evaluado enero – junio 2025 a las metas e indicadores que hacen parte del Plan de Austeridad DIAN 2024, de acuerdo con los componentes estipulados en el Decreto 199 de 2024, donde se observa:

Tabla 2.9. Seguimiento Plan Interno de Austeridad a septiembre 2024 - 2025.

CONCEPTO	META	TRIM I		TRIM II		TRIM II		TOTAL ACUMULADO		Diferencia	%	EVALUACION
		2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025			
ENERGIA	Ahorro del 5% (KW/h)	4.594.759	4.502.478	4.513.239	4.456.101	4.672.146	4.589.564	13,780,144	13,548,143	-232.001	-1.68	CUMPLE
AGUA	Ahorro del 3% (Mt3)	25.585	26.341	24.914	29.089	16.550	19.501	67,049	74,931	7.822	11,76	NO CUMPLE
PAPEL	Reducir el 4% Unidades Resmas de Papel	10.050	14.337	15.294	9.942	24.539	26.025	49,883	50,304	421	0,84	CUMPLE
TELEFONÍA	Reducir el 2% pago realizado	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	5 líneas móviles 1 línea fija	0	0	CUMPLE

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

Se evidencia, el no cumplimiento de la meta propuesta de reducir en 3% el consumo de Mt3 de agua, por el contrario, se refleja un aumento de 9,76%, representados en 4.931 mt3 más consumidos en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior; de acuerdo con información remitida, en promedio 27 Direcciones Seccionales presentaron incremento en el consumo de agua, para la vigencia evaluada.

3. ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA DIAN AÑO 2025

Tabla 3.1 Seguimiento Sostenibilidad Ambiental DIAN 2025.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	ACCIONES REALIZADAS ENERO – SEPTIEMBRE 2025
Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores.	Subdirección Administrativa.	Las acciones realizadas fueron: ➤ La Coordinación de Servicios Generales realizó visitas presenciales y remotas para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas y mecanismos de ahorro instalados, tales como:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	ACCIONES REALIZADAS ENERO – SEPTIEMBRE 2025
		<ul style="list-style-type: none"> • Tanques y canales de captación de aguas lluvias, utilizados en actividades de lavado de ventanas, fachadas, mantenimiento y riego de zonas verdes. • Dispositivos hidromecánicos como grifería tipo push y válvulas reguladoras de caudal, para optimizar el consumo de agua. <p>➤ La Coordinación de Infraestructura ejecutó proyectos en sedes como Cartagena, Sincelejo, Armenia, Santa Marta, Riohacha, Cúcuta, Punto Paraguachón - Maicao, Puerto Carreño, Nivel Central y Policía Fiscal y Aduanera, además de la sede Leticia (en ejecución). Estas obras incorporaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias. • Instalación de equipos y griferías de bajo consumo. • Sanitarios ahorradores. • Reemplazo de tanques y redes hidráulicas para mejorar la eficiencia en el uso del agua. <p>➤ En la fase precontractual de proyectos de obra, suministro y servicio, se aplicaron los lineamientos del memorando 000102 del 31/05/2022, emitido por la Subdirección Administrativa, que establece criterios para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental, priorizando la instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparatos sanitarios eficientes. • Grifería ahorradora para lavamanos. • Cambio de tuberías hidráulicas para optimizar el consumo. <p>Se implementaron las siguientes Tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias. • Grifería tipo push y válvulas reguladoras de caudal. • Sanitarios y dispositivos de bajo consumo. • Redes hidráulicas optimizadas.
Fomento de la cultura de uso racional y ahorro de energía y agua, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	Subdirección Administrativa.	<p>Las acciones realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Coordinación de Servicios Generales realiza campañas de sensibilización por medio de comunicados internos tipo “tips”, enfocados al fortalecimiento del ahorro de agua y energía en la entidad. ➤ La Subdirección Administrativa emitió Memorando 0103 en julio 2024, el cual establece lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro y consumo eficiente en los programas de uso adecuado de agua, energía y papel. ➤ La Coordinación de Servicios Generales controla la información de los consumos periódicos, estadísticas y registro de los ahorros de servicios públicos. ➤ En las obras de adecuación, mantenimiento, construcción o remodelación en la entidad a nivel nacional, se involucra la modernización de sistemas ahorradores de energía y de agua, implementación de sistemas de paneles solares, adecuaciones de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como tanques y sistemas de bombeo, e instalación de equipamiento electromecánico con normativa ecoeficiente.
Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y	Subdirección Administrativa.	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del Memorando 000103 (09/07/2024) “Lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro en los programas ambientales

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	ACCIONES REALIZADAS ENERO – SEPTIEMBRE 2025
demás que ayuden al ahorro de recursos.		<p>de uso eficiente de agua, energía y papel”, expedido por la Dirección de Gestión Corporativa, se establecieron los lineamientos para el cumplimiento de las metas y porcentajes anuales de ahorro definidos para los programas de uso eficiente de agua y energía, en el caso del recurso energético, la meta de ahorro establecida es el 5% anual en cada una de las Direcciones Seccionales con base al consumo del año anterior vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisiones periódicas en las sedes del Nivel Central, con el fin de evaluar el estado y funcionamiento de los siguientes sistemas: Temporizadores, Condensadores energéticos, Sectorización de interruptores de luz en amplios espacios.
Implementación de políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Subdirección Administrativa.	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han realizado socializaciones y capacitaciones a nivel nacional con los directores seccionales, jefes administrativos y financieros, gestores ambientales y demás funcionarios que participan en las actividades y procesos del Sistema de Gestión Ambiental, sobre el memorando 000111 del 7 de junio de 2022 "Lineamientos para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental por parte de las Direcciones Seccionales", y el memorando 00103 del 9 de julio de 2024 "Lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro en los programas ambientales de uso eficiente de agua, energía y papel", priorizando el uso de papel reciclable cuando sea pertinente basándose en los parámetros y lineamientos del Programa de Uso Eficiente de Papel de la UAE DIAN.
Creación de programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.	Subdirección de Desarrollo del Talento Humano	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Envío masivo de correo conteniendo Pieza comunicativa mensual sobre beneficios del uso de la bicicleta. ➤ Realización de reunión para construcción del cronograma actividades propuestas para el año 2025 sobre bici talleres y ciclo paseos. ➤ Campaña de divulgación de beneficios del uso de la bicicleta en Nivel central y diferentes puntos de contacto DIAN de Bogotá. ➤ Integración con comunidades de Bici usuarios (Creación de comunidad en Teams). ➤ Ciclo paseo ruta Bogotá realizada el día 25 de abril de 2025. ➤ Ciclo paseo Guasca realizada el día 25 de julio de 2025 ➤ Ciclo paseo Chía realizada el día 19 de septiembre de 2025. ➤ Pieza comunicativa webinar 28 de mayo de 2025 y 30 de septiembre de 2025. ➤ En el periodo evaluado 37 funcionarios se acogieron al beneficio de incentivo en la sede de nivel central-Bogotá. ➤ 28 direcciones Seccionales registraron actividades encaminadas a fomentar el uso de la bicicleta.



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- Mantener un monitoreo y control permanentes sobre la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias de la entidad para asegurar que la apropiación asignada se ejecute en su totalidad al cierre de la presente vigencia fiscal, en especial se recomienda un monitoreo detallado dada la baja ejecución del presupuesto de inversión asignado al proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional.
- En la ejecución de contratos de arrendamiento, se recomienda fortalecer el seguimiento a la utilización efectiva de los espacios contratados, procurando la ocupación total de las instalaciones.
- En lo referente a los contratos de prestación de servicios, se recomienda reforzar la planeación y verificación previa de las necesidades reales antes de iniciar cualquier proceso contractual, evaluando la capacidad operativa interna y evitando contrataciones que dupliquen funciones o productos ya existentes. Así mismo, se sugiere fortalecer el seguimiento a los informes y entregables para asegurar el cumplimiento de los objetos contratados y el uso eficiente de los recursos públicos, teniendo en cuenta que para este ítem se presentó incremento en el valor comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- Continuar con el seguimiento a las medidas implementadas para el disfrute de vacaciones dentro de los plazos establecidos, de tal manera que se asegure el disfrute oportuno por parte de aquellos funcionarios que acumulan dos o más periodos.
- Implementar estrategias y medidas orientadas a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias en función de la demanda del servicio, al igual que al Valor Tiquetes Aéreos emitidos teniendo en cuenta que para el periodo evaluado estos ítem presentaron incrementos significativos.
- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen adelantando e implementar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en particular, para el ítem de Fotocopias el cual presentó incremento significativo.
- Establecer lineamientos para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el agua mediante la implementación de acciones e identificación de controles que permitan el seguimiento al consumo responsable de los recursos naturales.
- Mantener y mejorar la implementación de la política de teletrabajo y/o trabajo en casa de acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones de austeridad.
- Promocionar las campañas de sensibilización en la entidad, encaminadas a fomentar la cultura ambiental, la implementación de prácticas ecoeficientes, y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración:

David Sánchez Mosquera 
Edgar Aranda Leyton 

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107
Código postal 111711